

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO I.

25 ejemplares 75 cént.

	Pesetas Cts.
MADRID	Un mes..... 1 50
PROVINCIAS	Tres meses... 5 00
	Seis meses... 10 00
	Un año... 20 00
EXTRANJERO Y ANTILLAS.	Tres meses... 12 00
FILIPINAS	Tres meses... 15 00
ANUNCIOS, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	

MADRID.

Mártes 27 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID, En la Administración de *El Debate*, Hortaleza, núm. 37, pral., en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS, En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mutuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 110.

Número suelto 5 cént.

Desahogos opositores.

No pueden resistir los conservadores el que se haya legalizado la situación económica, y todavía menos el que los proyectos de Hacienda hayan sido recibidos dentro y fuera de España con el aplauso que merecen y corresponde á la laboriosidad, á la inteligencia y al celo que por los intereses públicos ha demostrado el Sr. Camacho.

La Epoca dedica un artículo con el epígrafe de *El presupuesto de ingresos en el Senado*, en el que revela el colega su disgusto porque no haya sido discutido dicho presupuesto con más amplitud y extensión, y nos parece que nadie se opuso á que los Sres. Orozco y Barzanallana se hubiesen detenido todo el tiempo que hubieran deseado en estos debates, y citamos solo á estos dos senadores, porque son los únicos que se han ocupado en cuestiones de Hacienda.

Dejando este detalle por su escasa importancia, pasamos á ocuparnos de otros extremos que abraza el artículo de *La Epoca*.

Dice el colega:

«El ministro de Hacienda saldaba el presupuesto con un sobrante de 346.013 pesetas, y ha salido del Congreso con un déficit de 8.547.378, al que habrá que añadir las minoraciones de ingresos que resultarán, según todas las probabilidades. Se han abandonado algunos impuestos, disminuyendo otros y aumentando los gastos, precisamente cuando vamos á negociar con los acreedores del Estado para que renuncien una parte de los intereses que la ley les garantiza. Por último, el afán de adquirir popularidad ha impulsado al gobierno á ofrecer grandes rebajas en los impuestos que son de todo punto ilusorios y se traducirán por mayores gravámenes. El entusiasmo irreflexivo de los primeros momentos va desvaneciéndose, y ya recelan los contribuyentes que las reformas fusionistas les harán pagar más que el sistema conservador. En el impuesto de cédulas personales hay un aumento de un millón de pesetas; el de consumos se eleva de 74 millones á 97 1/2; el de la sal de 12 1/2 á 21; el de timbre de 44 á 45 1/2, y la contribución territorial no se reduce en su producto aunque se rebaja el tipo. El procedimiento adoptado para que el Tesoro recaude la misma suma cobrando el 21 que el 16, es muy sencillo. Si los contribuyentes en sus declaraciones de riqueza presentan un aumento suficiente, se les aplica el segundo tipo, y si no se reducen á gusto de la administración, siguen pagando el 21.»

Respecto á que el sobrante de 346.013 pesetas se haya convertido en déficit de 8.547.378, aunque esto resultase exacto á la terminación del ejercicio, lo cual no esperamos fiados en el aumento que se obtendrá en los productos de las contribuciones y rentas públicas, como consecuencia de una recta, celosa e inteligente gestión administrativa, todavía debieran darse por muy contentos los conservadores, acostumbrados á saldar los presupuestos con un déficit de 500 millones, y nos parece que reducido éste á las exigüas proporciones de 8 millones de pesetas, es ya un resultado altamente favorable á los intereses públicos.

Creímos que el citado diario no era dado á generalidades y frases que nada prueban más que una oposición sistemática e infundada, pero los hechos acreditan lo contrario, pues que eso de decir que se han abandonado impuestos, disminuyendo otros y aumentando los gastos, merecía alguna explicación; mas no siendo esto posible, se reservó el colega para mejor ocasión.

Los impuestos suprimidos lo fueron el de pontazgos, portazgos y barcajes, que son una rémora para el tráfico, que cuando se suprimieron en 1869 se cargó su importe en el impuesto industrial y de comercio, y, como continúa ese recargo, no era justo que subsistiese y menos cuando, deducidos los gastos, la cantidad que se obtiene es de escasa importancia.

Otro de los impuestos abandonados es el que con el título de subvenciones de las provincias y pueblos para la construcción de carreteras, figuraba en presupuestos; como este ingreso era ilusorio, como nadie se recaudaba por el expresado concepto, nos parece que con la desaparición de esta partida han ganado mucho la seriedad y la exactitud que debe resaltar en la confección de los presupuestos.

En cuanto al recelo de los contribuyentes, de que se hace eco *La Epoca*, creemos que el recelo sólo existe en los que han comprendido algo tarde que la Hacienda reclamaba reformas, y no la inamovilidad y paralización que constituye el sistema de los conservadores.

El aumento de un millón de pesetas en el impuesto de cédulas, es debido á la nueva clasificación ó escala que se ha extendido, pero sin gravar, antes al contrario, rebajando las cuotas en las clases últimas, de manera que la reforma, en vez de ser judicial, es beneficiosa.

La elevación en el impuesto de consumos no se realiza como lo hacen los conservadores, que produjo una alarma y un disgusto general, sino procurando en el reparto la posible igualdad y que alcance á todos en la debida y justa proporción.

El impuesto de sal tiene aumento, pero es de escasa importancia, y no alcanza al propietario y

al industrial ó comerciante de las clases inferiores.

La reducción de la cuota por territorial de 21 á 16, ciertamente que obedece á la mayor riqueza declarada, resultando de ello que el contribuyente de buena fe obtiene un beneficio del que pueden gozar en todas las localidades en cuanto cumplan lo mandado respecto á la entrega de cédulas para la confección de los amillaramientos.

También se ocupa *La Epoca* de lo dicho en el Senado por el señor ministro de Hacienda respecto al arreglo de la deuda, que copiamos á continuación y dice así:

«Que aumentará el déficit», dijo, por el arreglo de la deuda. Evidente sería si se lleva á cabo con este presupuesto. Si el arreglo se lleva á cabo, como es la aspiración general, y como lo debe ser en interés del país, tendría lugar en términos convenientes, prudentísimos, como he dicho, y puede estar seguro el Senado que interviniendo yo en la cuestión, no he de comprometer los intereses que me están especialmente encaminados en más de lo que á mi juicio sea posible; es decir, sin contraer otros compromisos que los que corresponden á un ministro que tiene que presentar á las Cortes el correspondiente proyecto de ley; pero la cantidad que al fin haya de satisfacerse y los medios de realizarla, serán objeto en su día de proyectos que se os someterán.

Habrá, pues, que hacer sacrificios si el arreglo de la deuda se verifica como yo deseo; pero será beneficioso para todos y honrará á nuestro país, que podrá presentarse en los mercados de Europa como se presentan los solventes.»

A nadie puede ocurrírselo el censurar el que se procure el enaltecimiento del crédito, y que el arreglo de la deuda, así como las consecuencias de dicho arreglo, se sometan á la aprobación de las Cortes; sin embargo, *La Epoca* encuentra mal el que los gastos que origine el cumplimiento de algunos deberes, como lo son los representados por los acreedores del Estado, salgan del bolsillo de los contribuyentes, y mientras el colega no invente algún medio de obtener recursos sin acudir á los contribuyentes, no habrá más remedio que seguir este procedimiento, como entendemos lo han sabido siempre todos los gobiernos.

No queremos terminar sin dedicar algunas líneas á otro artículo que publica *El Diario Español*, con el epígrafe de *Popularidad del Sr. Camacho*.

Excusado es que digamos que para el colega no sólo no es popular el digno ministro de Hacienda, sino al contrario, debe abandonar el puesto por el fracaso en su gestión económica y financiera.

En cuanto á probar con hechos la opinión del citado colega, eso no hay que esperarlo: basta la palabra sin necesidad de demostración, y todos deben aceptar sin réplica las apreciaciones de tan autorizado y competente diario.

Empieza diciendo que en época alguna se ha legalizado en menos tiempo la situación económica, y como los presupuestos y los proyectos á ellos unidos se presentaron á las Cortes en Octubre, resulta que tres meses es un plazo tan corto para *El Diario Español* como no ha habido ejemplo en tiempo alguno; nos parece que la censura no cabe más justa, ni más imparcial.

Los fusionistas no han querido que se discutan ni controvertan en el Senado los presupuestos; es decir, que tal influencia ejercen los fusionistas en los Sres. Orozco, Barzanallana y demás conservadores del Senado, que les obligaron á guardar silencio sobre asuntos en que tanto interés muestran y han mostrado siempre con sus palabras, pero no con sus actos.

Para *El Diario Español* no ha cobrado el señor Camacho fama de hacendista, y tiene razón el colega, porque la fama y la popularidad quedan reservadas para esos que después de seis años han dejado un déficit de 500 millones, una deuda flotante de 800 millones, un pasivo del Tesoro de 222 millones de pesetas, unas deudas privilegiadas que abrumaban al Tesoro hasta el extremo que intentaron reformar la ley de su creación alterando esencialmente las bases con que fueron emitidas; si á ello se une una administración subordinada á los intereses de bandería y de localidad y ninguna reforma que mejorase los impuestos, procurando solo ingresos á costa de gravámenes en la riqueza conocida, gravámenes que convertían el impuesto en confiscación, esto sí que es popular, estos hacendistas sí que pasarán á la historia; pero no hay que olvidar que también pasó Erostrato.

Crónica Parlamentaria.

SENADO.

Ayer comenzó la vida normal y regular en el Senado: días pasados tenía uno que apresurarse para acudir á la sesión desde el principio; pero terminadas las angustias económicas, el alto Cuerpo ha vuelto á su marcha normal y las sesiones comenzarán en adelante á las dos de la tarde.

Ayer parecía dedicarse la tarde á interpelacio-

nnes y preguntas: á primera hora el señor ministro de la Guerra declaró hallarse dispuesto á contestar dos interpellaciones que tenía pendientes.

Comenzó por la del señor marqués de Villamejor sobre las zonas polémicas de la plaza de Cartagena.

El orador se hallaba colocado en circunstancias muy desventajosas: tratando de una cuestión que no entendía, con el temor continuo de decir alguna herejía militar y sin las condiciones físicas más precisas á todo buen orador, se encontraba con las tres cuartas partes del terreno perdido, y así lo comprendió; pero como el interés de cosa propia puede tanto y el señor marqués de Villamejor estaba tan directamente interesado en el asunto, abordó la situación como pudo y no salió de ella tan desairado como hubiéramos podido creer en un principio.

Una cosa hay que notar, sin embargo: la desventaja mayor del señor marqués de Villamejor era que no tenía razón.

Los que vemos la cuestión con la imparcialidad propia del que discute sobre intereses ajenos, comprendemos que los intereses particulares del señor marqués de Villamejor y algunos otros industriales de Cartagena están en contraposición de los intereses generales de la nación.

No es culpa del país que las industrias desarrolladas dentro de las zonas polémicas no puedan adquirir el desarrollo que desearían sus propietarios, ni es razonable que por atender al interés de éstos el gobierno descuidase los intereses generales de la nación. Los industriales que implantaron allí sus fábricas, debían hacerlo sujetándose á todas sus consecuencias, y si así lo hicieron no deben exigir hoy lo que no se hubieran atrevido á pedir en un principio.

El señor ministro de la Guerra tuvo el buen tacto de no llevar la cuestión al terreno técnico del arte militar, donde sin duda alguna hubiera batido á su contrario sin defensa: el objeto del general Martínez Campos era convencer al señor marqués con razones que estuviesen al alcance de su adversario, y lo consiguió de tal modo que al terminar su última rectificación el señor marqués de Villamejor, se sentó declarando que se remitía por completo á la buena fe y excelentes deseos del señor ministro de la Guerra. No puede darse resultado más satisfactorio para ambos contendientes.

No sucedió lo mismo en la segunda interlocución.

El señor conde de Puñonrostro, con toda la moderación que le caracteriza, censuró al señor ministro de la Guerra de la fusión un acto que no le había parecido digno de censura mientras dicho ministro formó parte del gobierno conservador.

El antiguo moderado atacó el decreto dado por el general Martínez Campos, siendo presidente del Consejo de Ministros en 1879, reformando la organización del Estado mayor del ejército, y no solo censuró el decreto, sino que por espíritu de oposición lo pareció mal hasta que el actual ministro de la Guerra trató de llevar á la deliberación de los Cuerpos colegisladores lo que hasta ahora ha estado sin discutir.

El general Martínez Campos contestó al señor conde de Puñonrostro tan cumplidamente que apenas dió lugar á rectificación alguna: los argumentos del ministro de la Guerra eran tan convincentes que no necesitaba la galanura de la forma para causar una impresión favorable en el ánimo de todos los que le oían.

Terminadas las interacciones, no por eso se entró en la orden del día: el señor ministro de Fomento contestó á varias preguntas que tenía pendientes, procurando, con la amabilidad y buen deseo que le distinguen, satisfacer los deseos de los que le habían preguntado.

La sesión terminó aprobando definitivamente algunos proyectos de ley y reuniéndose el Senado en secciones para nombramiento de comisiones.

CONGRESO.

«El hombre propone y Dios dispone», debían decirse los diputados que estaban hace tres días en la seguridad de que las vacaciones empezarían con las últimas fiestas, y se veían obligados ayer, en plena Pascua, á concurrir al salón de sesiones á fin de que hubiese número suficiente para aprobar el acta. Verificado esto se entró en la orden del día, sin precer pregunta alguna. No se puede dar una prueba más patente de que la tregua se impone.

A pesar de la manifiesta languidez con que se había abierto la sesión y después que se oyó al Sr. Torres apoyar el dictamen de un ferrocarril, que fué aprobado, se avivó la animación de la Cámara al leerse el dictamen de la comisión de incompatibilidades sobre la del brigadier señor Bermúdez Reina. La comisión declaraba que el ascenso de mariscal concedido á este militar, no

podía incluirse en el caso de incompatibilidad, lo cual fué combatido por el Sr. Villaverde y defendido por el Sr. Chinchilla, amenazando tomar proporciones el debate, según pude verse por el extracto; pero como no había diputados bastantes en el salón, los adversarios del dictamen creyeron mejor sujetar la solución á una votación que ya suponían habría de ser deficiente, y dar largas al asunto. En efecto, visto el número de votantes, que no pasó de 42, se suspendió la sesión á las cuatro, reanudándose á las cuatro y media y poniéndose á discusión el dictamen sobre el reglamento de campaña.

El Sr. Fabiá lo defendió con calor y sólidos argumentos, no pudiendo rectificar el Sr. Salamanca por hallarse enfermo, según lo hizo constar en una comunicación á la mesa.

El Sr. Ochando hizo uso también de la palabra en pró, terminándose la sesión en medio de la mayor frialdad, que no lograron vencer los distinguídos oradores que tomaron parte en el debate.

El tratado de comercio franco-inglés

Los vinos.

El gobierno francés prosigue sin descanso su tarea de estipular definitivamente las condiciones de su comercio con las demás naciones. Ya se ha unido por medio de nuevos tratados con Italia, Bélgica, los Países Bajos y Portugal.

En este instante negocia el más importante de todos: el tratado con Inglaterra.

Es probable que Francia se vea obligada á conceder á los ingleses algunas rebajas en sus tarifas, y que éstos otorguen nuevas ventajas á Francia.

Pero hay que tener presente que el único artículo sobre el cual los ingleses pueden otorgar una disminución favorable, son los vinos.

En efecto, la tarifa inglesa sólo recarga siete categorías de artículos, á saber:

1. ^o Los té, cuyos derechos han sido reducidos en 1881	libras esterlinas.....	3.865.720
2. ^o El café.....	200.251	
3. ^o Los licores espirituosos.....	4.443.607	
4. ^o Los vinos.....	1.376.219	
5. ^o El tabaco.....	8.658.947	
7. ^o El cacao y otros artículos.....	6 5.722	

Total de los derechos de aduana percibidos en Inglaterra en 1881..... 19.210.466

(En Inglaterra el año económico termina en Marzo.)

Convencida la Francia por recientes descalabros, que el poder de las naciones estriba principalmente en el mayor ó menor grado de instrucción de los pueblos, no omite recurso alguno que pueda conducirla directamente al mayor esplendor posible, ora dignificando á ese incansable obrero de la civilización, llamado maestro de escuela, ya promoviendo y difundiendo la instrucción primaria, base firmísima de la seguridad y grandeza de los pueblos.

Ya lo dijo en su tiempo M. Julio Simon: «El pueblo que tiene las mejores escuelas, ese es el primero; si no lo es hoy, lo será mañana.»

Inglaterra, Alemania, Bélgica y Suiza confirman hoy esta verdad, países que con el progreso intelectual alcanzado han conseguido desarrollar sus intereses morales y materiales á la sombra de instituciones salvadoras como la instrucción pública.

La Francia, que no quiere quedarse atrás en el movimiento progresivo de las naciones más adelantadas en este importante ramo, observa, vigila y estudia las mejoras conducentes al objeto, como lo prueba el decreto á que nos referimos.

Según éste, los maestros se dividirán en cuatro clases, cuyos sueldos anuales mínimos serán los siguientes:

Maestros ó directores:	
De cuarta clase.	2.000 francos.
De tercera.	2.200 »
De segunda.	2.500 »
De primera.	2.800 »

Profesores, adjuntos ó auxiliares:

De cuarta clase.	1.200 francos.
De tercera.	1.400 »
De segunda.	1.600 »
De primera.	1.800 »

Determina además dicho decreto que el ascenso de una clase á otra superior, es de derecho para los primeros á los cinco años, y para los segundos á los tres de hallarse en la categoría inmediata inferior, no pudiendo tener lugar el paso de una á otra, antes de este plazo, sino por acuerdo especial del Consejo de Instrucción pública del respectivo departamento.

Los maestros y auxiliares que principien á prestar servicio en estas escuelas, entrarán por la última clase, gozando los sueldos correspondientes, á menos que hubieran pertenecido á escuelas elementales de mayor dotación, en cuyo caso sus haberes no podrán ser inferiores nuncá á los que hayan disfrutado anteriormente.

Dice también, que tanto los maestros como los auxiliares percibirán además una gratificación ó sobre-suelo eventual, según el número de alumnos que se presenten en la escuela, en el espacio, cuando menos, de siete meses durante el curso.

Prévio informe del Consejo departamental, el prefecto determinará todos los años con aprobación del ministro, lo que corresponda por este concepto á los profesores de cada escuela. Este sobreseñuelo podrá variar entre 10 y 20 francos por alumno, según el tiempo que permanezcan en el establecimiento y según los resultados obtenidos en la enseñanza.

El importe total de estas sumas se divide en dos partes iguales; una para el director, y la otra para que se reparta equitativamente entre los auxiliares.

El director de la escuela superior hará anualmente la distribución de las horas de enseñanza, entre los maestros adscritos á su escuela, debiendo ser aprobado por la Inspección este reglamento.

Los sueldos fijos se abonarán según órden del prefecto, con arreglo á un estado que se formará todos los años por el inspector y se pagarán mensualmente por doceavas partes.

Así que, suponiendo que á una escuela superior en Paris concurren 400 alumnos, por cada uno de los cuales obtiene el maestro 15 francos anuales de los que le corresponde la mitad, resultará que perciben:

Los de cuarta clase.	5.000 francos.
Los de tercera.	5.200 »
Los de segunda.	5.500 »
Los de primera.	5.800 »

Y los profesores adjuntos ó auxiliares, que pueden ser cuatro en una escuela de dicha concurrencia:

Los de cuarta clase.	1.950 francos.
Los de tercera.	2.150 »
Los de segunda.	2.350 »
Los de primera.	2.550 »

Nos atrevemos á recomendar estos datos al municipio de Madrid, ahora que piensa elevar los sueldos de sus maestros, seguros de que prestará un bien á la enseñanza y á los maestros, pues sin buena recompensa, sabido es que el estímulo es ineficaz para consagrarse á los desvelos que proporcionan la educación e instrucción de la niñez.

En Inglaterra la iniciativa individual produce excelentes resultados en este particular, quedando sólo al gobierno el secundar esta acción, ya inspeccionando, ya mejorando todo aquello que la iniciativa particular pone en juego para el desarrollo de fines tan filantrópicos.

Muy laudable sería que en España, siguiendo la conducta de Inglaterra, se crearan centros benéficos de esta clase que tanto redundan en beneficio del desarrollo de intereses tan apreciables para los pueblos modernos.

Polémica.

Ayer se hablaba en el salón de conferencias de la libertad que tienen los neos para establecer, si quieren, un convento de frailes en cada calle.

«Por qué no los establecen?

Con el producto de las parroquias en esta diócesis, habría suficiente para mantener infinitidad de santos varones.

Y así podríamos contar con un lucido ejército de reserva para cuando el país, cansado de paz, quisiera entreteñérse en una nueva guerra carlista.

No había que hacer más que soltarlos.

El Sr. Pidal y Mon se declaró ayer contrario á las caricaturas.

Lo que siente el Sr. Pidal es no haber llegado á ocupar puestos en los cuales fuera caricaturizado.

Cayo Cánovas cuando el gran mestizo tocaba casi la cartera, y el hijo del Sr. Pidal se ha quedado en la categoría de caricatura inédita.

**

En cuanto á lo de ser contrario á la caricatura, el Sr. Pidal tiene razón.

Todos sabemos que está enfrente de *El Siglo Futuro*.

Afirma *El Estandarte* «que el buen servicio no depende de un vivo más ó de un vivo de tal ó cual color que se agregue al uniforme, sino de la elección de un buen e inteligente personal.»

Esto nos recuerda el célebre entorpedo que el Sr. Cánovas tuvo la humorada de hacerse colocar en las bocamangas.

Ya sabemos que no lo hizo por el buen servicio.

Y suponemos desde luego que el Sr. Cánovas no se creería en el caso de disfrazarse de capitán general para parecer inteligente.

Dice *El Estandarte*:

«El segundo descubrimiento consiste en la aprehension de más de quinientas cartas que, sin llevar el corresponsal franquio, eran entregadas á sus destinatarios por medio del servicio de correos.

Y qué dicen ahora los fusionistas con tantas irregularidades?

Que el mal ejemplo sentado por ustedes continúa dando sus frutos.

Esto sin contar con que la irregularidad descubierta ahora en Correos, tiene traza de datar de larga fecha.

«A que resulta que los irregularizadores eran huéspedes de menor cuantía?»

Ahí va una muestra de cultura y de buen decir del repertorio de *El Siglo Futuro*:

Copia un telegrama publicado en un colega, y... dispresa la siguiente gracia:

«Es imposible decir más disparates y más mentiras en menos palabras.

Digoles á ustedes que si los lectores del *Diario de Avisos* se rumian estas cosas, los lectores de *El Tiempo* y aun los de *El Liberal*, y hasta los infinitos de *La Correspondencia*, comparados con ellos son unos linceos.»

Lectores que se rumian!

Pero, *Siglo* empecadato; *Tiempo* echado á perder y disminuido; ¿no vé usted que los mestizos van á reír grandemente de ese imperdonable desconocimiento de la gramática?

Según resulta de una estadística publicada por *El Liberal*, los conservadores se concedieron, en poco tiempo, 560 distinciones de real orden.

Cada uno se procura como puede el concepto de hombre distinguido.

Por lo visto, muchos conservadores que no obtuvieron cruces, títulos ni entorchados, adoptaron, para distinguirse, el camino de las irregularidades.

Es mucha la afición á los vegetales que desde hace algún tiempo demuestra *El Siglo Futuro*.

Vean ustedes cómo expresa su sentimiento por la escasez de curas que, según él, se observa en la plaza:

«Pero á la revolución no bastaba con haber cerrado así todas las puertas, á las vocaciones; sabía ella bien que en los verdes de Cristo florecen héroes siempre. (Héroes que florcen! —serán alcornoques heróicos.)

«Cómo frustrar esta vegetación admirable? ¡Inundar en sangre el campo? (No; así estarían muchos en su elemento). Retorfiar los tallos más brioso. ¿Quemarlo? El fuego no devoraría sino la zizania. (Es decir, los mestizos; ¿verdad?) ¿Pues qué hacer? Es muy sencillo: cortar los tallos. (No nos parece mal medio, pero hay otro mejor: cómansiélos ustedes).

De un periódico canovista:

«Los conservadores han dado satisfacciones al país...»

Si, suponiendo que al país le guste mucho que le peguen golpes con la badila en los nudillos.

Una verdad hallada en un periódico conservador:

«Supone *El Liberal* que el partido conservador se compondrá de tres individuos dentro de tres años.

El colega se figura por lo visto que nuestros amigos son como los demócratas.

Dentro de tres años no vamos á encontrar sitio donde colocar á los conservadores nuevos.

Eso les sucederá á Vds. dentro de tres años, como les sucede ahora.

Procurarán en vano colocar á los conservadores nuevos.

Y á los viejos.

Para bien de la administración.

De *El Globo*:

«Los reaccionarios de acá, con tal de darse el placer de atacar á la república vecina, no dudan en hacer causa común, ó por lo menos, coincidir con la intransigencia y la demagogia de allá.»

Y con la de acá.

Cánovas y Ruiz Zorrilla son hoy dos personas distintas y una sola aspiración verdadera.

Extranjero.

El regreso de M. Roustan á Túnez.

El ministro de Negocios extranjeros de la vecina República acaba de ordenar á M. Roustan que vuelva inmediatamente á Túnez á ocupar su puesto diplomático. Esta medida ha causado cierta sorpresa, pero en realidad era necesaria.

El gobierno francés no podía tener en cuenta cosa alguna tanto como los servicios prestados en aquel difícil puesto, y á esto responde el reciente nombramiento. El ministro confía las delicadas funciones de representante de Francia en Túnez, á un hombre no solo capaz para desempeñarlas sino además fiel ejecutor de cuanto se le indique por su gobierno.

Que sea á M. Roustan agradable ó molesto regresar á sus antiguas funciones, esto es secundario para el ministerio y la nación francesa. Lo que interesa saber es si en la situación actual su marcha no se impone como una necesidad.

«Si el ministro de Negocios extranjeros dice *Le Journal des Débats*, no habiese adoptado la resolución de mantener á M. Roustan en su puesto, hubiera cometido una grave falta. No la ha cometido: hé ahí toda la cuestión.»

**

Nueva reunión de los electores senatoriales del Senado.

Anteayer se celebró en París una segunda reunión de electores, menos tumultuosa que la anterior, en que se adoptaron los siguientes puntos del programa: Revisión de la Constitución y supresión del Senado; separación

de la Iglesia y el Estado; supresión del presupuesto de cultos; extensión de las libertades municipales y elección por el pueblo, de los magistrados.

La última reunión fué muy numerosa y el criterio aún más radical. Se sustituyó con la frase «autonomía municipal» la de «extensión de las libertades municipales», que no es exactamente lo mismo, como hizo observar un delegado.

Propuesta por M. de Talandier, la reunión tomó en consideración la candidatura de M. Labordere. «La candidatura del valiente soldado republicano se impone hoy, dijo el diputado por Vincennes, en frente de los manejos del partido bonapartista». La candidatura de Victor Hugo fué aclamada. Asimismo han sido bien acogidas las candidaturas de Barodet, Peyrat, Tolain y Pean.

**

El ministerio italiano.—La cuestión romana.

La posición del ministerio italiano mejora y tiende á consolidarse. La mayoría de la Cámara de los diputados que parecía vacilante, se muestra ya abiertamente ministerial. Los jefes de los grupos disidentes se ven abandonados por sus partidarios. Resulta además que el presupuesto del Interior, con el cual se contaba para provocar una crisis, va a votarse de un día á otro sin gran discusión.

Los que lo combaten se contentarán con depositar en la urna una bola negra, como lo han hecho con el presupuesto de Instrucción pública. Pero el ministerio reunirá una mayoría mas que suficiente.

**

Los artículos de los periódicos alemanes sobre el Papa y la cuestión romana siguen preocupando la opinión.

No es dudoso que de continuar Alemania en su inconveniente actitud, acabará por enajenarse las simpatías del pueblo italiano. Con esto, después de todo, nada perdería la causa de la libertad en Europa, pues simultáneamente habría de producirse un movimiento favorable de Italia hacia la nación francesa.

Puede suceder muy bien que el imperio alemán tenga algún dia que reconozca que es peligroso *jugar con fuego*.

Oficial.

Presidencia—Real decreto decidido á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la Coruña y el juez de primera instancia de Santiago.

Guerra—Reales decretos nombrando director de las conferencias oficiales del distrito de Galicia al brigadier D. Julian García Reboredo; disponiendo que el de igual clase D. José de Murga pase á la sección de reserva del E.

Contestando al señor conde de Pallares sobre tarifas del ferro-carril del Noroeste, dice que se ha intentado un arreglo; pero que todavía no se ha llegado a él.

Al Sr. Orden, sobre la construcción del ferro-carril del Roncal, contesta que ya ha dicho repetidas veces cuál es el criterio del gobierno en materia de ferro-carriles; que es partidario de todos los que se construyen sin pedir subvención.

Al Sr. Galdo, contesta que no se opone a que las señoritas concúrran á las catedrás, siempre que el director no crea que la presencia de una señorita en las clases pueda provocar alguna perturbación.

Los señores conde de Pallares, Galdo y conde de Casa Valencia dan las gracias al señor ministro de Fomento.

El señor barón de Salillas ruega al señor ministro de Fomento ponga correctivo á la empresa del ferro-carril de Aragón por haber permitido salir un tren sin el combustible necesario.

El señor ministro de Fomento contesta que lo agrada al señor senador, como á todos los que denuncian algún hecho digno de censura, y que procurará que se cumpla lo dispuesto en la materia.

Entrando en la orden del día se votan definitivamente los proyectos de ley sobre reforma del procedimiento administrativo, fijación de fuerzas de mar y tierra y aprobando la concesión de algunos créditos extraordinarios.

El Senado pasó á reunirse en secciones.

Orden del día para mañana: Discusión del proyecto de ley sobre concesión de un crédito de 70 000 pesetas para compra de cuadros y del ferro-carril de Olot á Gerona.

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos veinte.

CONGRESO.

Sesión del dia 26 de Diciembre de 1881.

Presidencia del Sr. Gullon.

Abierta la sesión de ayer á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasísima concurrencia en las tribunas y regular en los bancos.)

El Sr. Martínez Pacheco: Pide que se cuente el número de señores diputados para saber si hay número bastante para aprobar el acta.

El señor Presidente: Se suspende la sesión hasta que haya número bastante de diputados.

Se reanuda á los cinco minutos.

El señor Presidente: Se procede á votación nominal.

Verificada ésta resultó que había en el salón 71 diputados, número suficiente para aprobar el acta.

Entrase en la orden del día.

El Sr. Torres apoya el dictámen sobre concesión del ferro-carril que partiendo de las inmediaciones de Martorell, termine en San Vicente de Castellet, que fué aprobado, así como los artículos de que consta.

Dictámen de la comisión de incompatibilidades.

El Sr. Villaverde impugna el primero de los dictámenes leídos, que se refiere á la elección del diputado D. Eduardo Bermúdez Reina y del Sr. Muñoz Vargas, y comienza haciendo leer el art. 31 de la Constitución del Estado, que se refiere á las incompatibilidades.

En vista del caso en que se encuentran los Sres. Bermúdez Reina y Muñoz Vargas, dice el Sr. Villaverde que no pueden ser diputados y no tomarán asiento en el Congreso.

El señor Presidente: Suplico á su señoría que se concrete por ahora á impugnar el dictámen referente al Sr. Bermúdez Reina, que es el único que se ha puesto ahora á discusión.

El Sr. Villaverde contesta que acatando la resolución de la presidencia, lo hará así.

Dice que el Sr. Bermúdez Reina ha sido ascendido á mariscal de campo, y si bien los cargos militares no son renunciables, puede cumplirse el artículo de la Constitución renunciando el Sr. Bermúdez Reina el cargo de diputado, y eso que ese ascenso fué adquirido por méritos de guerra.

Cita como precedentes algunos casos que considera análogos, entre ellos los de los Sres. Salaverría, Herce, Azcárraga, Heredia-Spinola y otros, en las legislaturas de 1877, 78 y 79. Total de casos análogos en que, se gun el orador, se ha declarado la compatibilidad, diez y ocho.

(El Sr. Moral: Servirán como antecedentes los casos de los Sres. Herce, Estéban Collantes y Los Arcos.)

(El Sr. Estéban Collantes pide la palabra.)

El Sr. Villaverde: Respecto á la interrupción anómala del señor secretario, puesto que va á usar de la palabra el Sr. Estéban Collantes, no tengo que decir más que el Sr. Herce renunció el ascenso para seguir siendo diputado, y eso que ese ascenso fué adquirido por méritos de guerra.

El Sr. Chinchilla (de la comisión) contesta que el empleado dado al brigadier Sr. Bermúdez Reina es de escala cerrada, con arreglo á la ley de 13 de Febrero de 1849, que está vigente.

Contra los precedentes que ha alegado el Sr. Villaverde cita el orador el caso del general D. José Reina, que no obstante haber obtenido un ascenso, fué diputado porque la comisión de incompatibilidades lo declaró compatible en la penúltima legislatura.

El Sr. Villaverde dice que la comisión no ha podido citar otro caso que el del general Reina, cuyo ascenso le fué concedido por mérito de guerra.

Los Sres. Estéban Collantes y Moral, que habían pedido la palabra para alusiones, la renuncian á excitación de la mesa.

El Sr. Laserna, que se encontraba en igual caso, prefiere reservarse el derecho de consumir un turno en contra de un dictámen análogo cuando se discuta.

Terminada la discusión, se procede á votación, que fué nominal á instancia de la minoría conservadora, y resultan 29 votos en pro por 13 en contra.

El señor Presidente: No habiendo número suficiente quedó este dictámen pendiente de votación.

El Sr. Estéban Collantes: Yo deseo que diga la mesa si no habiendo suficiente número de diputados para deliberar, puede continuar la sesión.

El señor Presidente: La mesa cree que en este momento hay número bastante.

El Sr. Estéban Collantes: Entonces conste que hubo más diputados de la mayoría cuando se votó, que los que han tomado parte en la votación.

Se pone á discusión el dictámen de incompatibilidad á favor del diputado electo Sr. Muñoz Vargas.

(El Sr. Posada Herrera ocupa la presidencia.)

El Sr. Laserna consume el primer turno en contra del dictámen, fundándose en que el ascenso de coronel a brigadier dado al Sr. Muñoz Vargas no es reglamentario, puesto que con arreglo á la escalafón no le corresponde.

El Sr. Chinchilla (de la comisión) dice que los cargos militares no son renunciables.

El Sr. Laserna: Yo ruego á la comisión que conteste á esta pregunta: Cuando obtengamos ascenso los

que nos encontramos hoy en el caso de obtenerlo, ¿quedaremos sujetos á reelección?

El Sr. Chinchilla: Cuando llegue este caso, la comisión lo estudiará detenidamente. (Risas.)

El Sr. Martínez Pacheco, que había pedido la palabra en contra, renuncia á ella, y se pone á votación, que es nominal á instancia de la minoría conservadora, resultando votado por 14 votos contra 12.

El señor Presidente: No habiendo número suficiente se suspende este debate y la sesión, y se reanudará á las cinco.

Eran las cuatro y cuarto.

Reanudada la sesión á las cinco y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se puso á discusión el dictámen referente al reglamento de campañas.

Se leyó una comunicación del Sr. Salamanca y Negrerie dando cuenta á la comisión de hallarse enfermo, por lo cual suplica á la mesa que suspenda este debate.

El Sr. Fabié, de la comisión, en vista de que el presidente no ha estimado reglamentario acceder á lo solicitado por el general Salamanca, contesta al discurso que hace unos días pronunció éste contra la totalidad del dictámen, y dice que no es exacto que trate el orador de estos asuntos sin conocimiento de la materia, puesto que, como abogado, ha tenido necesidad de estudiarlos, aparte de que ha tenido siempre afición á estos estudios, y les ha dedicado especial atención como consejero de Estado.

Dice que basta para el orador que este trabajo esté fundado en otro del brigadier Sr. Almirante, que es una autoridad en materias militares, para que se le dé crédito á importancia.

El Sr. Ochoa combate la parte militar del discurso del general Salamanca, el cual se extiende en consideraciones sobre el estado actual de la milicia, logrando cautivar la atención de la Cámara.

Pasadas las horas de reglamento, se suspendió la sesión.

Eran las siete.

Apuntes.

Consejo de ministros.

Las tareas parlamentarias obligan al gobierno á reunirse con frecuencia en horas extraordinarias para ocuparse de aquellas cuestiones que deben ser sometidas á la deliberación de todos los consejeros responsables.

Desde las nueve hasta la una permanecieron éstos reunidos en el palacio de la Presidencia.

Empezó el Sr. Leon y Castillo dando cuenta de una comunicación del capitán general de la isla de Cuba participando el estado de la Antilla bajo el aspecto general, tanto político como social y económico.

El marqués de la Victoria de las Tunas considera que el país está suficientemente preparado para hacerse algunas reformas encaminadas á la asimilación práctica que exigen los adelantos de la vida moderna, sin que por esto pueda resultar lesionado en lo más mínimo el principio sacroso de la unidad y el prestigio de la madre patria.

La Memoria del Sr. Prendergast satisface al gobierno bajo todos conceptos.

También habló el ministro de Ultramar de un expediente de indulto de pena capital, que por cierto lo llevaba para su resolución el general Martínez Campos.

Examinados los antecedentes, el Consejo acordó aconsejar al monarca que haga uso de la regia prerrogativa para indultar al reo Cabrera sentenciado por los autoridades militares á la última pena por el delito de robo en cuadrilla.

Antes de ocuparse de otras cuestiones de mayor importancia, el general Martínez Campos habló de varios expedientes de indemnización á los propietarios de algunas casas mandadas destruir por los generales en jefe en tiempo de la guerra civil.

La exposición de los hechos, la línea de conducta que se debe observar en estas cuestiones hizo intervenir al Sr. Camacho, el que se encargó de los expedientes instruidos por su compañero el ministro de la Guerra, á fin de emitir su parecer más detenidamente, pues la indemnización que piden los interesados asciende á unas 80.000 pesetas, sin contar las 70.000 que figuran en los presupuestos para este objeto.

Acerca de las cuestiones de personal, como habíamos anunciado, nada se habló.

El estado de las negociaciones con motivo de los sucesos de Sáida fué tratado muy á la ligera, no sucediendo así de las gestiones del Sr. Albaete para ultimar el tratado de comercio con Francia, trabajo que está tan adelantado que se espera que las Cámaras de Arredondo, Perez, Moreno Elorza y Ansorena, declarando el Sr. Abascal lo anómalo de la situación del Ayuntamiento en este particular, en razón á que existen sobre él reales órdenes contradictorias.

Intervinieron en este debate los Sres. Villasante, Arredondo, Perez, Moreno Elorza y Ansorena, declarando el Sr. Abascal lo anómalo de la situación del Ayuntamiento en este particular, en razón á que existen sobre él reales órdenes contradictorias.

El Sr. Perez combate la parte militar del discurso del general Salamanca, relativo á la necesidad de subastar el servicio de arrastres del ramo de paseos y arbolados, siendo aprobado el dictámen en votación nominal por 21 votos contra ocho.

Las comisiones de hacienda, obras, ensanche, policía urbana, espectáculos y exposiciones, presentaron hasta veintidós informes de poca importancia, que fueron aprobados.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

Anoche, á última hora, fué sorprendida una casa de juego en el número 20 de la calle de la Montería.

Hay que convenir en que la policía de Madrid, según está montada por el Sr. Perez de Rivera, raya á la altura de las que gozan de mejor organización en Europa, y una prueba de ello es el descubrimiento de la casa de juego aludida.

No estaba ésta organizada de una manera vulgar, no era preciso tener todo el olfato de que gozan los lebres del conde de Xiquena, para dar con ella.

Al entrar en el piso en donde estaba la mesa de juego, lo primero que se tropezaba era con un portero que, al no recibir la contraseña convenida (*Pancho*), plantaba en la parte afuera al que trataba de penetrar; pero al que llegaba y pronunciaba la palabra ya dicha, inmediatamente se le abría una puerta secreta y por ella era conducido al sitio en donde se hallaba la banca.

Todo esto hubiera marchado muy bien si el señor conde de Xiquena no hubiese mandado á dos subordinados para que pronunciasen la consabida palabra *Pancho*, los que, merced á esta seña, entraron por la puerta secreta, llegaron á la timba y *coparon* poniendo encima de la mesa, en vez de dinero, un bastón con borlas.

Doce sujetos estaban en la habitación; sobre la mesa había un billete de mil reales, alguna plata y varias barajas, y todos estos objetos juntamente con los doce individuos fueron conducidos ante el gobernador.

La junta de gobierno de la Academia de Jurisprudencia ha acordado conceder como premio el pago de los derechos de un título de licenciado en derecho civil y canónico. Podrán optar á él en concurso los académicos numerosos que en el curso actual estén matriculados en el último grupo de signaturas de la carrera.

El domingo último hubo en Palacio un banquete infantil presidido por S. A. R. la Sra. Princesa de Asturias. Los invitados eran seis niños y seis niñas de tres á seis años procedentes de la Casa de Misericordia de San Ildefonso, siendo servidos con cariñosas solicitudes por S. M. la Reina y SS. AA. las infantes. Despues de la comida fueron obsequiados con juguetes y con un vestido completo cada uno.

Los sevillanos, como gente de buen humor, han tenido la ocurrencia de hacer una lista falsa de los números agraciados con los premios mayores de la lotería nacional en el último sorteo, la cual fué entregada á los vendedores, sin saber por quién, proporcionando á los tenderos de billetes la natural alegría que después se convirtió en desencanto. La broma parece un poco pesada.

Y es más: pienso dejar el oficio é ingresar en un convento.

Y como el Sr. Pidal le preguntase si era con objeto de dedicarse á la penitencia, contestóle el Sr. Sagasta:

Nó; á pasar buena vida.

Las secciones del Senado nombraron en su reunión de ayer las siguientes consideraciones:

Reforma de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército: Señores Fernández de la Hoz, Sanchez Bregua, Gonzalez Izcár, Burgos, Ayentó, Suarez Inclán y Ruiz Dana.

Aprobación de suplementos de créditos extraordinarios relativos á los presupuestos de 1880 á 81 y 82: Señores Gallostra, Alau, Sanz (D. Salustiano), Semprún, Alvarez (D. Manuel María), Martínez Durán y García (D. Diego).

Proyecto de ley sobre fusión de los pueblos de Guernica y Luno: Señores conde de Bernar, marqués de Castro Serna, Echevarría y Fuertes, conde de Egaña, marqués de Oviejo, marqués de Aguila Real y Mena y Zorrilla.

Proyecto de ley autorizando al Ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito: Señores Gallostra, Basarán, Sanchez Mora, duque de Veragua, Rey, Aguilera y Fuentel Álvarez.

Ingreso de los derechos académicos de los institutos en el Tesoro: Señores Galdó, Montejo, Maluquer, Aveilla, San Gregorio, Jiménez Cuenca y Hernandez de Rúa.

Prolongación del ferro-carril de Madrid á Vácia-Madrid hasta Arganda del Rey: Señores Monsalud, San Carlos, Ros de Olano, Aveilla, Rey, Fernandez de Castro y Pozo.

Amnistía por delitos de imprenta: Señores Romero Giron, Alau, Barroeta, Santa Ana, Rizo, Suarez Inclán y Moreno Benítez.

Noticias.

Ayuntamiento.

Según costumbre, celebró ayer tarde sesión el Ayuntamiento de esta capital.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario. Acto seguido el Sr. Martinez Brau hizo varias preguntas á la comisión de policía urbana.

En el Teatro Español se prepara para mañana, dia de Inocentes, por la tarde, una variada y divertida función, compuesta de la aplaudidísima comedia *El maestro de escuela*, desempeñando el protagonista el señor D. José Valero, acompañándole el primer actor D. Ricardo Calvo; la preciosa comedia del inolvidable Ventura de la Vega, *Una noche toledana*, cuyos personajes únicos interpretan los eminentes actores D. José Valero y D. Rafael Calvo; escenas del *Tenorio*, acto cuarto, interpretando el papel de doña Inés el popular actor don Mariano Fernández. Terminará el espectáculo con un sainete, en el que tomarán parte todos los artistas del clásico coliseo.

Auguramos un excelente resultado, y las muy agradables horas que el público disfrutará con esta amena función.

Revista bibliográfica.

PROBLEMA: *Comedia en tres actos y en prosa*. — AMOR Y ARTE: *Drama en tres actos en verso*.

Dice el autor en una advertencia que precede á estas dos obras, que no ha podido conseguir su representación, y dicho sea en justicia, parecemos que al menos la última con razón; y esto no porque sean malas; peores que ellas han conseguido un éxito ruidoso, pero ambas tienen de común una cualidad que, si puede ser suficiente para glorificar como escritor al autor dramático, sin embargo, es también bastante para acarrearse un completo fracaso; nace dicha cualidad de que el autor al escribir hace abstracción completa del público, que ha de aplaudir y rechazar, y esto, que en algunas ocasiones avalora la producción, en las más la desprecia. Cabe

en el género y ha de tener para ello expedida patente de tal, subyugar y atraer á un público desacostumbrado á oponerse á sus ideales estéticos; pero quien 'no posee las extraordinarias cualidades del género obra malisimamente contrariando, sea de intento ó por descuido, la corriente general del gusto.

Así se explica que los actores hayan rechazado con ese instinto que produce la práctica, unas obras que, después de todo, son mucho mejores que la mayor parte de las que se representan. Tienen algo de las tragedias de Séneca, aunque la concepción y el pensamiento andan por muy distintos caminos.

La primera de las mencionadas es la mejor producción dramática. Los caracteres de Isabel y Arturo sostienen, y bien delineados son algo inverosímiles, aunque suelen darse en la realidad peores. Sabido es que la verosimilitud dista mucho de la verdad, porque acontece que en las obras artísticas los tipos más reales son los más inverosímiles, pues como se ha de sostener el carácter y dar unidad á la acción, un tipo, cuyos actos son muy frecuentes en la vida real, es sin embargo absurdo, idealizado por el arte.

Algo semejante sucede con la misteriosa Mercedes, cuya aparición y vida quedan sin explicar, envueltas en tenebrosos arcanos y complicadísimas declaraciones. Hay, empero, escenas entre ésta y Isabel hechas de mano maestra.

Respecto á ese tipo de extracción inglesa, cuya

lidad característica es la rareza y misantropía, llevadas

basta lo imposible, parecen que antes desdora que

avalora la comedia, pues si bien es cierto que contribuye admirablemente para el bien concertado desenlace de ella, no tenía precisión el autor de recurrir á un ser extravagante para desenvolver y terminar una acción con tanto talento conducida.

Tales son los únicos defectos que hemos encontrado en esta hermosa producción, y que tal vez exageraremos, por lo mismo que resaltan sobre todo el cúmulo de bellezas que atesora. La concepción general es producto de inspirada y clarísima inteligencia; el desarrollo de la acción llevado á cumplido renate con gran tino y fortuna; las situaciones se presentan con naturalidad y acierto; las pasiones y cualidades expresadas magistralmente, siquiera alguna vez se exageren, y toda la composición de la comedia, en fin, hecha con arte consumado y grande acierto.

El lenguaje correcto y limpio se amolda perfectamente á los personajes que lo usan, y á los movimientos psíquicos que manifiesta, siendo rarísimos los ripios ó impropiidades; únicamente en la escena primera del acto primero hace una alusión Isabel á los tratados internacionales, que juzgamos demasiado erudita para una mujer y algo petulante en aquella sazón.

En resumen, nos parece *El Problema* la mejor producción del autor de *Atila*, capaz de resistir con ventaja la comparación con muchas de las buenas de nuestro teatro contemporáneo. Si tiene algún defecto de monta no es esencial sino puramente extrínseco y condicional, nacido tal vez del carácter independiente y tenaz del autor.

No podemos decir otro tanto del otro drama que acompaña al anterior. Toda producción dramática que necesita explicación del autor, lleva con eso su crítica más acerba, y *Amor y Arte* la ha necesitado, siquiera haya sido con ocasión de la historia.

Ya en el escaso tino con que excogita los personajes en relación opuesta á su importancia, se echa de ver lo desgraciado de la concepción, la mayor falta del drama. Sin embargo, hay tipos como el de Bethsabé, que están denunciando un gran poeta. En esta como en *Ghirlandajo*, el defecto no está en la concepción del personaje, sino en la manera de traerlos á la escena y presentar las situaciones violentas y faltas de naturalidad. Miguel Angel y Savonarola resultan mucho más pequeños que en la historia, y Gabriela más bien es recurso que carácter dramático. La solución del nudo que forma su raro e inexplicable enamoramiento, es por demás inocente, así como también los celos artísticos, que parecen ser la pasión fundamental de aquel pobre político y de donde nace todo el movimiento del drama. Poner en juego á hombres importantes, á la plebe, á reyes y gobernadores y á numerosos ejércitos al rededor de un cuadro escondido y amenazado de preconcebida destrucción, es demasiado ideal artístico.

En la expresión tampoco ha estado tan afortunado el autor como en la comedia primera. El verso algunas veces en fuerza de ser clásico, resulta amanerado, como en la escena once del acto segundo. En general es correcto, pero poco armonioso y fluido. Hay excepciones gloriosas como la escena última del acto segundo, que es un modelo de poesía dramática en su fondo y en su forma. Pocas veces se expresará mejor el contraste de los sentimientos, que lo hace el autor en esta escena de deplorables consecuencias morales por cierto. El gran mérito del poeta en este punto es haber hecho una cosa bella de un hecho en sí repugnante. La prostitución en aras de un amor romántico y vago, ni es acción moral, ni estética.

Por lo demás, la conclusión es sublime y el nudo tan complicado, difícil de penetrar sin estudiarlo; á nuestro juicio hay en el drama demasiado movimiento, lo cual si es muestra de ingeniosa inteligencia, fatiga la del espectador que rendido y molesto, no puede saborear las bellezas principales que encierra la obra. En resumen,

con un poco más esmero y menos arranques geniales, sobre ser este drama digno de estimación, como lo es, sería producción perfectísima, que hubiera dado á su autor el renombre que sus talentos se merece.

Bolsa.

Cotización oficial del 26 de Diciembre.

Últimos precios.

VALORES DEL ESTADO.	CARRETERAS DE ABRIL.....	00,00
3 por 100 interior españ. Idem fin de mes.....	32,40	81,00
Idem fin de mes.....	32,47 1/2	00,00
Idem proximo.....	32,80	00,00
Idem id. f. próximo.....	32,80	00,00
3 por 100 exterior.....	51,25	00,00
Papeles.....	51,10	00,00
Idem fin de mes.....	51,10	00,00
Idem prima fin de mes.....	51,10	00,00
Idem id. f. próximo.....	51,10	00,00
2 por 100 amortizable.....	51,25	00,00
Pequeños.....	51,25	00,00
Idem fin de mes.....	51,25	00,00
Idem prima fin de mes.....	51,25	00,00
Idem id. f. próximo.....	51,25	00,00
Corporaciones civiles.....	51,25	00,00
Municipio de Madrid.....	51,25	00,00
Sedes del Ayuntamiento.....	51,25	00,00
BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.....	51,25	00,00
Banco de España.....	51,25	00,00
Idem Hipotecario.....	51,25	00,00
Ceds. H. al 7 por 100.....	51,25	00,00
Idem id. al 6 por 100.....	51,25	00,00
Idem id. al 5 por 100.....	51,25	00,00
Alar á Santander.....	51,25	00,00
Acciones Banco H.-C.....	51,25	00,00
Banco de Castilla.....	51,25	00,00
Emprestado cubano.....	51,25	00,00
Tranvia de E. y M.....	51,25	00,00
Obligaciones de idem.....	51,25	00,00
Londres, á 90 días fecha, 47,80.		
París, á 8 días vista, 4,97.		

Todavía estamos en Pascuas, las fiestas están en su período álgido y los rentistas brillan por su ausencia en los círculos bursátiles. Las operaciones, aunque más frecuentes que el sábado, realizadas en pequeña escala, sosteniéndose los fondos con muy pocas e insignificantes alternativas, á los precios de los últimos días de la semana anterior.

La liquidación se prepara en condiciones normales, no pudiéndose asegurar su resultado hasta pasadas estas fiestas, esto es, hasta el día de Reyes.

Las obligaciones del Banco de España sin operaciones, pero sin descender en su tipo, ofreciéndose esta renta á 494 por 100.

El Banco de Castilla conservó también su precio anterior, solicitándose sus obligaciones y ofreciendo el 200 por 100.

En el Bolsín de la tarde apenas quedaron especuladores, y aun cuando parecía que existía marejada, el menor observador podía ver que el movimiento no era más que superficial, y que ni había gana de vender ni de comprar, entre la concurrencia.

Los cambios, á pesar de todo, descendieron algo del tipo de la hora oficial, cerrando el consolidado al contado á 32'35; fin de mes 32'45; próximo 32'70, y ferros 64'35.

En el Bolsín de la noche:

Contado 32,30.

Fin de mes 32,35.

Próximo, 32,65.

Amortizable, 51,20.

Subvenciones, sin operar.

Estado del tiempo

Dia 26 de Diciembre de 1881.

Desciende el barómetro en la región británica, anunciando la existencia de borrascas á lo largo del Atlántico. En el S.O., centro y N. del continente el barómetro está muy elevado, dominando los vientos del Nordeste, con cielo despejado y fríos excesivos.

En España la presión continúa en ascenso, encontrándose, como ayer, las menores en el Mediodía y las mayores en la región central. La temperatura en descenso, viento dominante del Nordeste, cielo despejado, mar tranquila. Tiempo seco y frío.

Presión máxima 779,9, en Teruel: mínima 769,3 en Soria.

Temperatura máxima 11°2 en Alicante: mínima 4°2 bajo cero en Teruel.

Temperatura máxima, á la sombra, en Madrid, 10°3; mínima, 0°7 bajo cero.

Santo de hoy.

San Juan, apóstol y evangelista.

Diversiones públicas.

Teatro Real.—8.—Funcion 47 de abono.—Turno 2º im par.—Fausto.

Español.—A las 8 1/2.—Turno 1º par.—Don Alvaro 6 la fuerza del sino.

Zarzuela.—A las 4.—T. par.—Los sobrinos del capitán Grant.

A las 8 1/2.—T. impar.—69 de abono.—La ópera en tres actos, *Marina*.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 3º.—5.000.000!—Noche buena y noche mala.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—A las 4 1/2.—Los hijos de Madrid.

8 1/2.—Turno par.—La misma.

Variedades.—A las 8 1/2.—El mazapán de Toledo.—El duende.—El reservado de señoras.

Lara.—A las 8 1/2.—Turno 1º impar.—Herir en lo vivo.—De confianza.—De Cádiz al Puerto.

Eslava.—A las 4 1/2.—De asistente á capitán.—Eh, á la plaza!—La misa del gallo.

8 1/2.—Los bonitos.—De verano.—La misa del gallo.

Martin.—A las 4 1/2.—El Nacimiento del Mesías.—Los días de Alfonso.

8 1/2.—La misma.

Novedades.—A las cinco de la tarde y nueve de la noche.—Última semana de los Fantaclones.—Los patinadores americanos.—Concierto excéntrico por la familia Goodrich, y final por los famosos Fantoches.

Risa.—A las 6.—Chivatón, ó el Nacimiento del Niño Jesús.—Bertoldo rabiando.—Olé, viva la fiesta!—Quítate la ropa.—Un alcalde aragonés.—Ternera, 7, 3º—Baile.

Liceo Capellanes.—A las 4.—El Nacimiento del Mesías.—Música religiosa.

A las 8 1/2.—[Fúneral.—Intermedio musical.—Levantar muertos.—Fausto.—La gran noche!

Infantil.—A las 6 1/2.—Un rey y un ranchero.—Cisco matrimonial.—La revista de 1881.—Lo que inventa una mujer.—Un yerno y un criado.—La Revista de 1881.—Baile.

Madrid.—A las 8 1/2.—El corazón de un soldado.

—El que nace para ochavo.

Guignol (Cedaceros, 3).—A las 4 1/2.—El Nacimiento del Mesías.

Buenavista (Carrera de San Jerónimo, 29).—4, 6 y 8 1/2.—Nacimiento del Hijo de Dios.

Imp. de D. Rafael Gutiérrez Jiménez,
Pelayo, 3, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

LAS CORTES LIBERALES DE LA RESTAURACION.

Segun anunciamos oportunamente en el número prospecto de *EL DEBATE*, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

L. M. CROSBY

ASHTABULA, OHIO, ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Fabricante del célebre Aventador y Limpiaor americano, que se usa en todas las regiones de los Estados Unidos donde se cosecha trigo.

L'ASSOMMOIR

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

ANUNCIO

El Doctor Valle y Huerta se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de sífilis y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el